

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

38065 *BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Sonia Quibus Rodríguez, Comisaria Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2010 (las "Obligaciones") de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima ("Banco de Sabadell", el "Banco" o la "Sociedad"), con código ISIN ES0313860290, conforme a lo establecido en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca la Asamblea General de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión del Comisario Provisional.

Segundo.- Confirmación del Comisario Provisional en su cargo, o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.- Confirmación del Comisario Suplente Provisional en su cargo, o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Cuarto.- Ratificación, en su caso, de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, proponiéndose como tales los que figuran incorporados en el Folleto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Banco Guipuzcoano, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 14 de octubre de 2010.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

La Asamblea General de Obligacionistas se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas situado en Sabadell, plaza de Sant Roc, número 20, el día 2 de febrero de 2011, a las 10:00 horas. En caso de no alcanzarse el quórum necesario de asistencia, la Asamblea General de Obligacionistas se celebrará en el mismo lugar y la misma hora el día 2 de marzo de 2011.

Asistencia

Tiene derecho de asistencia a la Asamblea General de Obligacionistas toda aquella persona legitimada conforme a los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) como tenedor de Obligaciones con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha en que se celebre la Asamblea.

Los señores obligacionistas que deseen asistir en persona a la Asamblea General deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia que al efecto les será facilitado por la entidad en la que tengan depositadas sus Obligaciones.

Los señores obligacionistas podrán conferir la representación y delegar el voto cumplimentando y firmando el apartado "Delegación de Voto", del formulario de asistencia y delegación de voto.

Intervención de Notario en la Asamblea General

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que levante la oportuna acta de la Asamblea General de Obligacionistas, la cual tendrá a todos

los efectos la consideración de acta de la Asamblea.

Sabadell, 28 de diciembre de 2010.- El Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas, doña Sonia Quibus Rodríguez.

ID: A100095173-1